

SANTA CRUZ COUNTY

Minimización de la Deriva

(Esto es una traducción del documento original. Para más seguridad, referirse a las condiciones originales en inglés)

Además de cualquier otro requisito de la etiqueta del pesticida, se recomienda tomar las siguientes medidas para la minimización de la deriva, cuando se usen Materiales Restringidos en California. Asimismo, y siempre que sea posible, se recomienda a los aplicadores adoptar estas medidas también para otras clases de pesticidas, con el fin de evitar cualquier tipo de contaminación ambiental a causa de la deriva.

Aplicaciones Terrestres

1. Los equipos de aplicación terrestres, ya sea montados sobre vehículos o remolcados, que no sean aplicadores de mano, deberán estar equipados con:
 - a. Boquillas con un orificio no inferior a 1/16 pulgadas de diámetro (o equivalente), y ser operados a una presión que no exceda de la recomendada por el fabricante de las mismas, ó
 - b. Boquillas de baja presión con un ángulo de inclinación no superior a 80 grados y orificios con un índice de flujo por minuto no inferior a 0.2 galones (o equivalente) y ser operados a una presión que no exceda de 15 libras por pulgada cuadrada.
2. Las aplicaciones de pesticida rociado desde un equipo terrestre, ya sea montado sobre vehículo o remolcado, deberán cumplir con los siguientes requerimientos:
 - a. Aplicar solamente cuando la velocidad del viento en el lugar de la aplicación, sea de 10 millas por hora o inferior, medida tomada con un anemómetro situado a cuatro pies de altura desde el suelo.
 - b. La descarga comenzará una vez dentro del área objeto de la aplicación, y se interrumpirá antes de salir de la misma (ejemplo: al dar la vuelta con el equipo). Las aplicaciones que se realicen en los márgenes del sitio (huerta, campo, etc.) deberán ser dirigidas hacia el propio lugar de aplicación y alejadas de propiedades vecinas.

Aplicaciones Aéreas

Para realizar aplicaciones aéreas, se deberá consultar con la Oficina del Comisionado de Agricultura del condado de Santa Cruz y remitirse al *Pesticide Use Enforcement Program Standards Compendium*, vol. 3* del Departamento de Regulación de Pesticidas para obtener información sobre minimización de deriva.

*http://www.cdpr.ca.gov/docs/enforce/compend/vol_3/append_c_1.pdf